INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 14

"**ACTA DE DIRECTORIO:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días de agosto de 2022, siendo las 18 horas, el único Director Titular y Presidente de GRUPO MERCEL S.A, Gastón Hernán Winik, manifiesta que estando próximo a vencer el mandato de las actuales autoridades resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 2022, a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Legal constitución de la asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Designación del nuevo directorio. No habiendo más asuntos que tratar y previa lectura y ratificación de la presente, se levanta la sesión siendo las 18.30 horas. Hay una firma" ----------

"**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días de agosto de 2022, siendo las 16 horas, se reúnen en primera convocatoria, los señores accionistas de GRUPO MERCEL SA.- Los accionistas por sí representan el 100% del capital social, con el ciento por ciento de los derechos de votos, por lo cual la presente reviste el carácter de unánime, y puede deliberar sin restricciones.- Toma la palabra el señor Gastón Hernán Winik, quien pone a consideración el primer punto del orden del día: 1) Legal constitución de la Asamblea.- En virtud de hallarse presente el 100% del capital social, la asamblea queda constituida legalmente.- De inmediato se pasa considerar el segundo punto del orden del día que dice: 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Al efecto quedan designados Gastón Hernán Winik y Liliana Ester Levy Gegati. Puesto a votación se aprueba por unanimidad. A continuación se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: 3) Designación del nuevo Directorio. Pide la palabra la señora Levy quien propone que sean reelegidas las actuales autoridades y por lo tanto el directorio quede constituido por un Presidente y un Director Suplente,

por el término de tres años, proponiendo para ocupar el cargo de Presidente al señor Gastón Hernán Winik y para el cargo de Director Suplente a la señora Liliana Ester Levy Gegati, todo lo cual es aprobado por unanimidad.- Los directores designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social: Avenida Callao 1103, 2º Piso, Dpto "I", C.A.B.A.- Se consignan a continuación los datos personales de los directores designados: **Presidente:** Gastón Hernán Winik, argentino, nacido el 14/07/1978, casado, ingeniero en sistemas, DNI.26.735.260, CUIT.20-26735260-8, domiciliado en Sinclair 3260, Piso 13, Depto A, CABA. **Director Suplente**: Liliana Ester Levy Gegati, argentina, nacida el 08/11/1951, casada, contadora, DNI.10.161.772, CUIT.27-10161772-1, domiciliada en Ramón L. Falcón 2314, Piso 2, CABA. A los fines de poder dar cumplimiento con el artículo 511 de la Resolución 7/2015 de IGJ los directores manifiestan Bajo Declaración Jurada que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente" y que han tomado conocimiento del contenido de la Resolución 11/2011 de la Unidad de Información Financiera (UIF) y del compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a ese respecto dentro de los 30 días de ocurrida.- Por último, autorizan al Presidente, y/o a la Esc. Mónica Cataldo, DNI.6.290.150 y/o Esc. Natalia Lorena Montaña, DNI 26.625.245, para que actuando en forma indistinta realicen los trámites necesarios para la inscripción de las actas en la Inspección General de Justicia, con facultad para suscribir declaraciones juradas, publicar edictos, firmar notas, contestar observaciones, otorgar instrumentos complementarios, aclaratorios y/o modificatorios, retirar constancias del expediente y realizar cuanto otro acto les sea requerido a tales fines. No habiendo más asuntos que tratar y previa lectura y ratificación de la presente, se levanta la sesión siendo las 16,45 horas. Hay dos firmas"----------

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
15

"REGISTRO DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 12 de agosto de 2022.- Número de Orden-Fecha- Año.- Día- Mes- ACCIONISTA. Nombre y apellido completo. Documento de identidad. Domicilio.- REPRESENTANTE. Nombre y apellido completo. Documento de identidad. Domicilio.- Cantidad de acciones o certificados.- Número de los títulos acciones o certificados.- CAPITAL $- Cantidad de votos- Firmas- 1-12-8- Gastón H. Winik.- DNI.26.735.260.- Sinclair 3260 13 A CABA. Por si- 9.600.- 9.600.- 9.600.- Hay una firma.- 2- 12-8- Liliana E. Levy Gegati. DNI.10.161.772.- R. Falcón 2314, 2 CABA.- Por sí.- 2.400.- 2.400.- 2.400.- Hay una firma.-12.000-12.000- En CABA el 12 de Agosto del 2022 se cierra el registro con la presencia de todos los accionistas que representan el 100% del capital social.- Hay una firma"----------

FIRMA CERTIFICADA EN EL SELLO
DE ACTUACION NOTARIAL
Nº FO1778618S.

MONICA CATALDO de GONZALEZ MEANA
ESCRIBANA
MAT. 3041

MONICA CATALDO de GO
ESCRIBA
MAT. 30

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

LEY 404

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO

F 017786185

IZALEZ MEANA
NA
11

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2022 . En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial 326----------

CERTIFICO: Que la/s firma.- - - - - - - - que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número 005 del LIBRO número Veintiocho , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican: Gastón Hernán WINIK: DNI.26.735.260, persona de mi conocimiento doy fe, y manifiesta actúar en nombre y representación y en su carácter de **PRESIDENTE de "GRUPO MERCEL S.A."**, justificando su personería con: **a)** Estatutos Sociales, otorgados por escritura No.74 de fecha 04/08/2006 y escritura complementaria No.80 de fecha 23/08/2006, ambas pasadas ante mí, a los folios 184 y 200 respectivamente, de este Registro 326 a mi cargo, inscriptas conjuntamente en IGJ el 04/09/2006, bajo No. 13969, Lo.32 de Soc.por Acc., **b)** Acta de Asamblea del 12/08/22, labrada a fs.38/39 del Libro de Actas de Asambleas No.1, rubricado en IGJ el 13/10/2006, bajo el Nro.87636-06; de designación de autoridades y distribución de cargos, documentación que en sus originales tengo a la vista, doy fe. El documento consiste en transcripción de Actas de: **i)** Directorio del 07/08/22, labrada a fs.46 del Libro de Actas de Directorio No.1, rubricado el 13/10/06, bajo No.87631-06, que convoca a asamblea, **ii)** Asamblea General Ordinaria del 12/08/2022, labrada a fs.38/39 del Libro de Actas de Asambleas No.1, rubricado el 13/10/2006, bajo el Nro. 87636-06, de designación de autoridades y distribución de cargos; **iii)** Asistencia a Asamblea de fecha 12/08/22, labrada a fs.28 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas No.1 rubricado el 13/10/

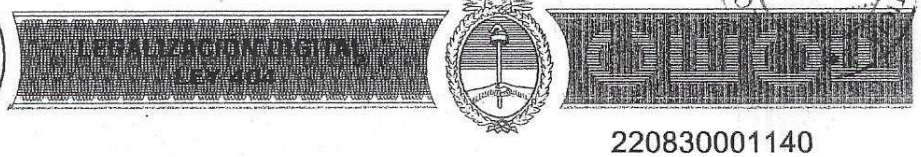
F 017786185

06, bajo el No.87638-06, todas de la sociedad "GRUPO MERCEL S.A.", documentación que en original tengo para este acto a la vista, doy fe. La presente certificación se expide para su inscripción ante la Inspección General de Justicia.

MONICA CATALDO de GONZALEZ MEANA
ESCRIBANA
MAT. 3041









220830001140

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano CATALDO DE GONZALEZ MEAN, MONICA DELIA obrantes en el documento anexo: Certificación de firmas firmada por dicho escribano en la foja de Certificación de Firmas F-17786185 respecto del acta 5 de fecha 30/08/2022 que obra en el libro 28. La presente legalización 220830001140, no juzga sobre el contenido y forma del documento y puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar



Firmado Digitalmente por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano Legalizador ASSETTA PROIETTO, MICAELA, Matrícula 5200. Buenos Aires, 30/08/2022 15:54.-


MINISTERIO D
INSPECCION GENER

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Número Correlativo I.G.J.: 1772655 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
GRUPO MERCEL

(antes):

Número de Trámite: 9445193

C.Trám.	Descripción
00203	DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 07/08/2022 - 12/08/2022

Inscripto en este Registro bajo el numero: 16979
del libro: 109 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 13 de Septiembre de 2022

MARTIN JOSEF
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

0955132

igj Inspección General de Justicia

N 006575161

Folio 184.- PRIMERA COPIA.- CONSTITUCION DE SOCIEDAD: " GRUPO MERCEL S.A.".- ESCRITURA NUMERO SETENTA Y CUATRO.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil seis, ante mí, Escribana Autorizante, comparecen **Gaston Hernán WINIK**, argentino, soltero, nacido el 14 de julio de 1978, ingeniero en sistemas, con Documento Nacional de Identidad 26.735.260, CUIT. 20-26735260-8, domiciliado en Billinghurst 955, Octavo Piso, Departamento A de esta Ciudad; **Martín Jorge GONZALEZ PARRA,** argentino, soltero, nacido el 14 de abril de 1978, empresario, con Documento Nacional de Identidad 26.562.419, CUIT 20-26562419-8, domiciliado en Juramento 3170, Séptimo Piso, Departamento B, de esta Ciudad y **Julián Ezequiel MEDINA,** argentino, soltero, Analista de Sistemas, nacido el 14 de agosto de 1978, con Documento Nacional de Identidad 26.737.448, CUIT. 20-26737448-2, domiciliado en Campichuelo 655, Primer Piso Departamento "D", de esta Ciudad; todos los comparecientes son personas hábiles de mi conocimiento, doy fe así como que concurren todos por sí; haciéndolo el último además en nombre y representación y en su carácter de **PRESIDENTE** de la sociedad denominada **"QUICK SOFTWARE SOLUTIONS S.A"**, con domicilio social en la calle Campichuelo 655, Primer Piso, Departamento "D" de esta Ciudad, CUIT 30-70897991-7, justificando la personería con: a) el Estatuto Social otorgado por escritura de fecha 25 de octubre de 2004, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, Leonardo M.Schestenger, al folio 765 del Registro 856 a su cargo, cuyo testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia el 02 de noviembre de 2004, bajo el Número 13798, Libro 26 de Sociedades por Acciones, b) Con el Acta de A-

samblea General Extraordinaria especial para el otorgamiento, de fecha 28 de julio de 2006, labrada a fojas 6 del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Número 1, rubricado originariamente el 24 de noviembre de 2004, reemplazado por oblea del 17 de mayo de 2005, número 97516-04, documentación que en su original tengo a la vista y en fotocopia autenticada agrego a la presente, doy fe, asegurando el representante que su mandato se encuentra vigente. Y los señores Winik y Gonzalez Parra por sí y el señor Medina en nombre y representación de "Quick Software Solutions SA" **DICEN**: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 y por el siguiente Estatuto: **ARTICULO PRIMERO**: La sociedad se denomina **"GRUPO MERCEL S.A."**.- **ARTICULO SEGUNDO**: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. Puede establecer sucursales, agencias y/o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera de la República Argentina. **ARTICULO TERCERO**: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio- Inspección General de Justicia. Este plazo podrá ser prorrogado o disminuido por decisión de la Asamblea de Accionistas. **ARTICULO CUARTO**: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; b) desarrollo, comercialización, importación y distribución de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo, c) desarrollo, distribución y comercialización de sistemas integrales para redes internas ("intranets"), redes externas ("In-

ternet") y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico y/o páginas web, d) mantenimiento, reparación y servicio técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; e) control e implementación de planes de mejoras en sistemas; desarrollo de software y dictado de cursos; prestación de servicios de personal temporario, búsqueda de personal y/o "outsourcing", f) Comercialización de productos y/o servicios, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. **ARTICULO QUINTO**: El capital social se fija en la suma de Pesos DOCE MIL ($12.000), representado por doce mil (12.000) acciones de valor nominal un Peso ($1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Podrán emitirse acciones preferidas, con o sin derecho a voto, conforme a los términos y condiciones de emisión que en cada caso fije la Asamblea. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones *ordinarias* darán derecho de uno a cinco votos por acción con las limitaciones de la ley. Las acciones *preferidas* tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, rescatables en dinero o convertibles en ordinarias, de voto singular o múltiple, con o sin participación adicional en las utilidades, conforme a las condiciones de su emisión. **ARTICULO SEPTIMO**: Las acciones ordinarias sean de voto simple o plural otorgan

a sus titulares el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho de acrecer en la proporción a las que posean, excepto en el caso y por las salvedades establecidas en el artículo 197 de la ley 19.550. La sociedad hará el ofrecimiento de las acciones mediante avisos por tres días en el diario de publicaciones legales con el objeto de que los accionistas puedan ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación.-**RESTRICCIONES A LA CESION DE ACCIONES**: La cesión de las acciones entre los socios es libre. Las acciones no pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo de la mayoría de los socios no cedentes, quienes se reservan el derecho de denegar la conformidad o de ejercer el derecho de preferencia para adquirirlas.- El socio que se propone ceder total o parcialmente sus acciones, lo comunicará - indicando el precio, condiciones y el nombre del interesado- a los socios restantes por medio fehaciente, quienes se pronunciarán en el término que no podrá exceder de treinta días desde la notificación. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. Formulada la oposición, el socio oponente deberá adquirir las acciones en iguales condiciones del tercero. Si hubiera más de un oponente, las mismas se asignarán a prorrata de las tenencias. El precio de la parte de capital social que se cede resultará de la valuación del patrimonio según sus valores reales al tiempo de la cesión, si no existiere otro valor fijado por las partes. Cualquiera de los socios o la sociedad puede impugnar el precio de la parte del capital que se cede al tiempo de ejercer la opción, sometiéndose al resultado de una pericia judicial, pero los impugnantes no estarán obligados a pagar un precio mayor que el de la cesión propuesta, ni el cedente a cobrar uno me-

nor que el ofrecido por los que ejercitaron la opción. Las costas del procedimiento estarán a cargo de la parte que pretendió el precio más distante del fijado judicialmente. En carácter supletorio se aplicarán las disposiciones de la ley 19.550.- Las limitaciones a la transferencia de las acciones de la Sociedad se volcarán en los títulos representativos de acciones. **ARTICULO OCTAVO**: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley Nro. 19.550 (texto ordenado, Decreto Nro. 841/84), se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. **ARTICULO NOVENO:** En el supuesto de mora en la integración de las acciones, el Directorio de la Sociedad podrá actuar de conformidad a lo establecido en el Artículo 193 de la Ley 19.550 y/o demás disposiciones legales y/o reglamentarias aplicables. **ARTICULO DECIMO**: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, pudiendo ser reelectos, los que durarán TRES (3) ejercicios sociales en sus cargos. La Asamblea podrá designar Directores suplentes, en igual o menor número que los Directores titulares y por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, deberá designarse al menos un (1) director suplente. Los Directores son reelegibles indefinidamente y su designación es revocable exclusivamente por la Asamblea. Los directores deberán constituir una garantía conforme lo establecido en las Resoluciones 21/04 y 1/05 de la Inspección General de Justicia, la cual se fija en la suma de Pesos Diez Mil, pudiendo consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda extranjera que se podrán depositar en enti-

dades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, o en fianzas o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. Cuando la garantía consista en depositos de bonos, titulos públicos o sumas de moneda extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad y deberá mantenerse su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años a contar desde el cese en funciones de los respectivos directores. Los accionistas reunidos en asamblea determinarán la remuneración de los directores. **ARTICULO DECIMO PRIMERO**: El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y adoptará resoluciones sociales válidas por simple mayoría de votos emitidos por los Directores presentes en cada reunión. En caso de igualdad, el Presidente del Directorio tendrá voto de desempate. En su primera reunión designará un Presidente, un Vicepresidente y un Director Suplente, en el caso que dicha designación no hubiera sido efectuada por la respectiva Asamblea que los designó como Directores. En tal caso la designación hecha por el Directorio se llevará a cabo hasta tres días después de celebrada la correspondiente Asamblea. **ARTICULO DECIMO SEGUNDO**: El Directorio tendrá amplias facultades de administración y disposición, incluyendo la realización de actos para los cuales se requiere poderes especiales de conformidad con el Artículo 1881 del Código Civil y el Artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63. En particular, podrá operar con cualquier tipo de instituciones financieras o bancarias públicas o privadas, otorgar y revocar poderes especiales o generales para asuntos judiciales, administrativos o para otros

propósitos, con o sin poder de sustituir, iniciar demandas, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellar penales y realizar todo otro acto tendiente a adquirir derechos y/o a contraer obligaciones. Cualquiera de los Directores o Apoderados Especiales podrá representar a la Sociedad en actuaciones judiciales y/o administrativas de cualquier naturaleza, incluyendo, pero no limitado, a la absolución de posiciones y declaraciones indagatorias. **ARTICULO DECIMO TERCERO:** La representación legal y uso de la firma social corresponde exclusivamente al Presidente del Directorio. En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento será reemplazado por el Vicepresidente y/o por uno o más Directores que el Directorio designe, quienes se desempeñarán ya sea en forma conjunta o indistinta según lo resuelva el Directorio. **ARTICULO DECIMO CUARTO:** En virtud de lo dispuesto en el Artículo 284, último párrafo, de la Ley 19.550, la Sociedad prescinde de la sindicatura. En el supuesto que la Sociedad quedare comprendida en cualquiera de los supuestos previstos en el Artículo 299 de la Ley 19.550, se nombrara un Síndico Titular y un Síndico Suplente, cuyos cargos duraran un ejercicio. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, los socios tendrán los derechos de contralor referidos en el Artículo 55 de la Ley 19.550. **ARTICULO DECIMO QUINTO**: Las Asambleas generales tienen competencia exclusiva para tratar los asuntos incluidos en los Artículos 234 (Asamblea Ordinaria) y 235 (Asamblea Extraordinaria) de la Ley 19.550, debiendo reunirse en la sede o el lugar que corresponda a la jurisdicción del domicilio social. **ARTICULO DECIMO SEXTO**: Toda Asamblea será convocada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. Las Asambleas podrán citarse simultáneamen-

te para su realización en primera y segunda convocatoria, en cuyo caso, la reunión en segunda convocatoria tendrá lugar en la misma fecha una (1) hora después de que la reunión en primera convocatoria fracasare. Las Asambleas deberán ser convocadas por el Directorio o el síndico en los casos previstos por la ley, o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario, o a solicitud de accionistas que representen por lo menos el 5% (cinco por ciento) del capital social. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 239 de la Ley 19.550. Presidirá las Asambleas el Presidente del Directorio, o, en su defecto, la persona que designe la Asamblea. **ARTICULO DECIMO SEPTIMO**: Para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, tanto en primera como en segunda convocatoria, regirá el quórum y las mayorías establecidas en los Artículos 243 y 244 de la Ley 19.550. **ARTICULO DECIMO OCTAVO**: El ejercicio social cierra el **30 de junio de cada año**. A esa fecha se prepararán los estados contables en un todo de acuerdo con las normas legales, reglamentarias y técnicas vigentes. Las ganancias realizadas y líquidas se aplicarán de la siguiente manera (i) el cinco por ciento (5%) a la constitución de la reserva legal, hasta que la misma alcance el veinte por ciento (20%) del capital social de la Sociedad; (ii) al pago de las remuneraciones asignadas al Directorio y, en su caso, a la Sindicatura; y (iii) el remanente será distribuido como dividendo en efectivo entre los accionistas titulares de acciones preferidas y ordinarias de conformidad a las preferencias acordadas a los mismos por dichas acciones dentro de los treinta (30) días de aprobados los mismos, a menos que una decisión en contrario sea adoptada por la Asamblea. **ARTICULO DECIMO NOVENO**: En caso de disolución, la liquidación será llevada

a cabo por el Directorio actuante a ese momento o por los liquidadores designados por la asamblea. Una vez canceladas todas las deudas de la Sociedad y reembolsado el capital, el eventual remanente será distribuido entre los accionistas en la proporción que correspondiere a sus respectivas tenencias. **Y LOS COMPARECIENTES CONTINUAN DICIENDO**: Que en este estado acuerdan: **1) SEDE SOCIAL**: Se establece la sede social en la calle José Evaristo Uriburu 663, Quinto Piso de Ciudad de Buenos Aires.- **2) SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL**: El capital social es totalmente suscripto por los accionistas en las siguientes proporciones: i) Gastón Hernán Winik suscribe 4000 acciones, o sea Pesos Cuatro Mil, ii) Martin Jorge González Parra suscribe 4000 acciones, o sea Pesos Cuatro Mil, y iii) "Quick Software Solutions SA" suscribe 4000 acciones, o sea Pesos Cuatro Mil. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables de UN Peso ($ 1), valor nominal cada una y de UN (1) voto por acción. En este acto los socios integran en dinero efectivo el veinticinco por ciento del capital y el saldo restante será integrado cuando lo disponga el Directorio dentro del plazo legal.- Se deja constancia que la sociedad participante -"Quick Software Solutions S.A."- aporta un porcentaje de capital que no supera los límites previstos por el artículo 31 de la ley 19550, conforme certificación contable que se tiene a la vista debidamente legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, que en fotocopia autenticada se agrega a la presente, doy fe.- **3) PRIMER DIRECTORIO:** Fijar en dos miembros titulares y un miembro suplente el número de directores, quedando integrado el Primer Directorio de la siguiente manera: **Presidente:** Gastón Hernán Winik; **Vicepresidente**:Julian Ezequiel Medina, **Director Suplente**: Martin Jorge González

Parra, quienes aceptan los cargos para los que han sido designados en la sociedad constituída en este acto, y constituyen domicilio especial en la sede social. 4) Otorgan **PODER ESPECIAL** a favor de Gaston Hernán Winik, con Documento Nacional de Identidad 26.735.260 y/o Silvia Graciela ANTELO con Documento Nacional de Identidad 21.141.347 y/o Natalia MONTAÑA con Documento Nacional de Identidad 26.625.245, para que en forma ALTERNATIVA, CONJUNTA O INDISTINTA, gestionen los trámites conducentes a obtener la conformidad de la autoridad de contralor para la constitución de la sociedad, como así también su inscripción en el Registro Público de Comercio-Inspección General de Justicia o donde correspondiere, retiren del Banco de la Nación Argentina los fondos depositados en concepto de integración del capital suscripto, publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Nación y realicen ante la Dirección de Recaudación Previsional o los organismos correspondientes, la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General Impositiva y Administración Nacional de Aduanas todas las inscripciones que fueran necesarias.- BAJO LOS ARTICULOS Y CLAUSULAS PRECEDENTES los comparecientes dejan constituida **"GRUPO MERCEL S.A."**, y solicitan de mí la autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción respectiva.- LEIDA la escritura se ratifican en su contenido así la otorgan y firman por ante mí de todo lo que doy fe.- GASTON H. WINIK.- M.GONZALEZ PARRA.- JULIAN E.MEDINA.- Hay un sello y mi firma.- ANTE MI: MONICA CATALDO DE GONZALEZ MEANA.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí al folio CIENTO OCHENTA Y CUATRO de este Registro Notarial 326 a mi cargo, doy fe. PARA LA SOCIEDAD INTERESADA expido la presente PRIMERA COPIA en Seis sellos

de Actuación Notarial numerados correlativamente del N 006575161 al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-



COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

N 006575166

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2006 - A#o de homenaje al Dr. Ramon Carrillo

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Numero Correlativo IGJ: 1772655
SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social:
GRUPO MERCEL
(antes):
Numero de Tramite: 745778

C.Tram	Descripcion
00291	CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

escritura/s 74 80
Inscripto en este Registro bajo el numero: 13969
del libro: 32 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 2

Buenos Aires, 4 de Setiembre de 2006

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL

Fo.200.-PRIMERA COPIA.- ESCRITURA COMPLEMENTARIA: "GRUPO MERCEL S.A..".- ESCRITURA NUMERO OCHENTA: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil seis, ante mí, Escribana Autorizante, comparen **Gaston Hernán WINIK**, argentino, soltero, nacido el 14 de julio de 1978, ingeniero en sistemas, con Documento Nacional de Identidad 26.735.260, CUIT. 20-26735260-8, domiciliado en Billinghurst 955, Octavo Piso, Departamento A de esta Ciudad; **Martín Jorge GONZALEZ PARRA,** argentino, soltero, nacido el 14 de abril de 1978, empresario, con Documento Nacional de Identidad 26.562.419, CUIT 20-26562419-8, domiciliado en Juramento 3170, Séptimo Piso, Departamento B, de esta Ciudad y **Julián Ezequiel MEDINA,** argentino, soltero, Analista de Sistemas, nacido el 14 de agosto de 1978, con Documento Nacional de Identidad 26.737.448, CUIT. 20-26737448 -2, domiciliado en Campichuelo 655, Primer Piso Departamento "D", de esta Ciudad; todos los comparecientes son personas hábiles de mi conocimiento, doy fe así como que concurren todos por sí; haciéndolo el último además en nombre y representación y en su carácter de **PRESIDENTE** de la sociedad denominada **"QUICK SOFTWARE SOLUTIONS S.A"**, con domicilio social en la calle Campichuelo 655, Primer Piso, Departamento "D" de esta Ciudad, CUIT 30-70897991-7, justificando la personería con: a) el Estatuto Social otorgado por escritura de fecha 25 de octubre de 2004, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, Leonardo M.Schestenger, al folio 765 del Registro 856 a su cargo, cuyo testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia el 02 de noviembre de 2004, bajo el Número 13798, Libro 26 de Sociedades por Acciones, b) Con el Acta de Asamblea General Extraordinaria

especial, de fecha 28 de julio de 2006, labrada a fojas 6 del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Número 1, rubricado originariamente el 24 de noviembre de 2004, reemplazado por oblea del 17 de mayo de 2005, número 97516-04, documentación que en su original tengo a la vista y en fotocopia autenticada se encuentra agregada al folio 184 protocolo corriente, de este Registro 326 a mi cargo, asegurando el representante que su mandato se encuentra vigente. Y los comparecientes por sí y en los caracteres invocados **DICEN:** Que son los unicos socios integrantes de la sociedad **"GRUPO MERCEL S.A."** y **EXPONEN: I)** Que por escritura de fecha 04 de agosto de 2006 pasada ante mí, al folio 184, de este Registro 326 a mi cargo, constituyeron la sociedad denominada **"GRUPO MERCEL S.A."** la que ingresó a la Inspección General de Justicia el día 11 de agosto de 2006, bajo el número de identificación de expediente número 745778, Correlativo número 1772655 y se encuentra en trámite de inscripción; **II)** Que con el objeto de dar cumplimiento a las observaciones formuladas por dicho organismo, VIENEN por este acto a modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO CUARTO: OBJETO**: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; b) desarrollo, comercialización, importación y distribución de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo, c) desarrollo, distribución y comercialización de sistemas integrales para redes internas ("intranets"), redes externas ("Internet") y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico y/o

páginas web, d) mantenimiento, reparación y servicio técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; e) control e implementación de planes de mejoras en sistemas; desarrollo de software y dictado de cursos; f) Comercialización de productos y/o servicios, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Por último los socios manifiestan que se mantienen vigentes los demás artículos del Estatuto Social. LEO a los comparecientes, quienes la otorgan y firman ante mí, doy fe.-G. H. WINIK.- M. GONZALEZ PARRA.-J. E. MEDINA.-Hay un sello y mi firma.- ANTE MI: MONICA CATALDO DE GONZALEZ MEANA.-CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 200 de este Registro Notarial 326 a mi cargo, doy fe. PARA SU INSCRIPCION expido la presente PRIMERA COPIA en dos sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del N 006683174 al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil seis...-

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

N 006683175

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2006 - A#o de homenaje al Dr. Ramon Carrillo

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Numero Correlativo IGJ: 1772655
SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social:
GRUPO MERCEL
(antes):
Numero de Tramite: 745778

C.Tram	Descripcion
00291	CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

escritura/s 74 80
Inscripto en este Registro bajo el numero: 13969
del libro: 32 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 2

Buenos Aires, 4 de Setiembre de 2006

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL

N 006761213

Fo: 237.- PRIMERA COPIA.- ACTA DE CONSTATACION de DOMICILIO: "GRUPO MERCEL S.A.".- ESCRITURA NUMERO NOVENTA Y CUATRO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil seis, ante mí, Escribana autorizante, comparece **Gaston Hernán WINIK**, argentino, soltero, nacido el 14 de julio de 1978, con Documento Nacional de Identidad 26.735. 260, domiciliado en Billinghurst 955, Octavo Piso, Departamento A de esta Ciudad; persona hábil de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre en nombre y representación y en su carácter de **PRESIDENTE** de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación **"GRUPO MERCEL S.A."**, justificando personería con el Estatuto Social otorgado por escritura de fecha 4 de agosto de 2006, pasada ante mí, al folio 184, de este Registro 326 a mi cargo, cuyo testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia el 4 de setiembre de 2006, bajo el Número 13969, Libro 32 de Sociedades por Acciones, el que en original tengo a la vista, doy fe, asegurando el representante que su mandato se encuentra vigente. Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado **DICE**: Que requiere de mí, la autorizante, me constituya en el día de la fecha en la calle José Evaristo Uriburu 663, Quinto Piso, de esta Ciudad, a los efectos de constatar que en dicha dirección tiene su domicilio fiscal la sociedad, según lo establecido en el artículo 3 inciso g, apartado 2 de la Resolución Número 10 de la A.F.I.P. de acuerdo al agregado realizado por la Resolución General 1349. Teniendo en cuenta la legitimidad del requerimiento, acepto el mismo. Leo a la requirente, quien firma ante mí, doy fe.- Gastón WINIK.- Hay un sello y mi firma.- ANTE MI: MONICA CATALDO DE GONZALEZ MEANA.- Acto seguido, siendo las 13,00 horas

N 006761213

del día de la fecha me constituyo en la calle José Evaristo Uriburu 663, Quinto Piso, de esta Ciudad, encontrándose presente el requirente, quien manifiesta que en el lugar donde me encuentro constituida, se desarrollan las actividades administrativas y tiene su domicilio fiscal la sociedad **"GRUPO MERCEL SA."**, constatando que en el lugar se encuentran elementos de trabajo de la sociedad, así como también papeles pertenecientes a la misma, tales como estatutos sociales, papelería comercial, folletería, doy fe. Leo al requirente quien firma de conformidad, por ante mí, doy fe.- GASTON WINIK.- Hay un sello y mi firma.- ANTE MI: MONICA CATALDO DE GONZALEZ MEANA.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 237 de este Registro Notarial 326 a mi cargo, doy fe. PARA LA SOCIEDAD INTERESADA expido la presente PRIMERA COPIA que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. -

MONICA CATALDO DE GONZALEZ MEANA
ESCRIBANA
MAT. 4041

Año 2009

"GRUPO MERCEL SA."

1) DESIGNACION DE AUTORIDAD. ART.60 Y RENUNCIA

2) CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL.

"**ACTA DE DIRECTORIO**: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 08 de junio de 2008, siendo las 18 horas se reune el Directorio de Grupo Mercel S.A., con la presencia de todos sus miembros.- Toma la palabra el Señor Presidente, quien informa que el señor Julián Ezequiel Medina, ha presentado la renuncia a su cargo de Vicepresidente.- Asimismo expresa que se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 2008, a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Legal constitución de la asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la renuncia del señor Julián Ezequiel Medina a su cargo de Vicepresidente. 4) Consideración de su gestión. 5) Designación del nuevo directorio. Puestos a consideración se aprueban por unanimidad todos los puntos del orden del día.- No habiendo más asuntos que tratar y previa lectura y ratificación de la presente, se levanta la sesión siendo las 19, 05 horas.- Hay 2 firmas".----------

"ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días de junio de 2008, siendo las 16 horas, se reúnen en primera convocatoria, los señores accionistas de Grupo Mercel SA.- Los accionistas por sí representan el 100% del capital social, con el ciento por ciento de los derechos de votos, por lo cual la presente reviste el carácter de unánime, y puede deliberar sin restricciones.- Toma la palabra el señor Gastón Hernán Winik, quien pone a consideración el primer punto del orden del día: Legal constitución de la Asamblea.- En virtud de hallarse presente el 100% del capital social, la asamblea queda constituída legalmente.- De inmediato se pasa considerar el punto 2) del orden del

día: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Al efecto quedan designados Gastón Hernán Winik y Diana Silvia Gomez. Puesto a votación se aprueba por unanimidad. A continuación se pasa a considerar el punto 3) del orden del día: Consideración de la renuncia del señor Julián Ezequiel Medina.- Toma la palabra el señor Julián Ezequiel Medina informa que como integrante del directorio presentó su renuncia al cargo de vicepresidente por razones estrictamente personales, la cual es aceptada por unanimidad.- A continuación se pasa a considerar el punto 4) del orden del día: Consideración de la gestión del vicepresidente renunciante.- El Sr Presidente propone que se apruebe sin objeciones las gestiones realizadas por el vicepresidente renunciante. Se aprueba el punto por unanimidad.- Se pone a consideración el punto 5) del orden del día: Designación del nuevo Directorio. Pide la palabra la señora Gómez quien propone que el directorio quede constituido por un Presidente y un Director Suplente, por el término de tres años, proponiendo para ocupar el cargo de Presidente al señor Gastón Hernán Winik y al señor Martín Jorge González Parra como Director Suplente, lo que es aprobado por unanimidad; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Rodriguez Peña 1180, 1er.Piso, Dpto "A", C.A.B.A. Se autoriza al Presidente y/o a la Esc.Natalia Montaña y/o a Natalia Barbara Gonzalez Cataldo para efectuar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y todos los trámites inherentes al registro de la presente e informe de tal cambio a los organismos correspondientes.- No habiendo más asuntos que tratar y previa lectura y ratificación de la presente, se levanta la sesión siendo las 16,45 horas.- Hay cuatro firmas". ----------

"REGISTRO DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDI-

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 5

NARIA del 10 de junio de 2008.- Número de Orden. Fecha. Año 2008.- Día-Mes- ACCIONISTAS (Nombre completo y apellido) (Documento de identidad) (Domicilio)- REPRESENTANTE (Nombre completo y apellido) (Documento de identidad) (Domicilio)- CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS- NUMEROS DE LOS TITULOS ACCIONES O CERTIFICADOS- CAPITAL $- Cantidad de votos- FIRMAS- 1-10-06- Gaston H.WINIK.- DNI.26.735.260.- dom.Billinghurst 955, 8vo."A" CABA. POR SI- 7.200.- $7.200.- 7.200.- Hay una firma.- 2- 10-06- Diana Silvia GOMEZ, LC. 5.263.271.dom: Juramento 3170,7o.B,CABA.- POR SI.- 4800.- $4800.- 4800.- Hay una firma.- En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 2008, se cierra el presente Registro de Asistencia a Asambleas con la presencia de dos accionistas por sí, que representan un Capital de $ 12.000 (Doce Mil) con derecho a 12.000 votos.- Hay 1 firma.-"

FIRMA CERTIFICADA EN EL SELLO
DE ACTUACION NOTARIAL
Nº FCO 50464

MONICA LAURALDE DE GONZALEZ MORAS
ESCRIBANA
CAT. 30

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
005046477

Buenos Aires, 17 de Abril de2009 **. En mi carácter de escribano** Titular del Registro Notarial 326----------

CERTIFICO: Que la/s firma.- - - - - - - - **que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número** 047 **del LIBRO número** Veintidos **, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como la justificación de su identidad.** Gastón Hernán WINIK: DNI..26.735.260 persona de mi conocimiento doy fe, y declara actúar en nombre y representación y en su carácter de **PRESIDENTE de "GRUPO MERCEL S.A."**, justificando personería con: **a)** Los Estatutos Sociales, otorgados por escritura No. 74 de fecha 04/08/2006 y escritura complementaria No.80 de fecha 23/08/2006, ambas pasadas ante mi, a los folios 184 y 200 respectivamente, del Reg.Notarial 326 a mi cargo, inscriptas conjuntamente en la IGJ el 04/09/2006, bajo No. 13969, Lo.32 de Soc.por Acc., **b)** Acta de Asamblea del 10/06/2008, labrada a fs.8 del Libro de Actas de Asambleas No.1, rubricado el 13/10/2006, bajo el Nro.87636-06; de designación de autoridades, distribución y aceptación de cargos, documentación que en sus originales tengo a la vista, doy fe. El documento consiste en transcripción de: i) Acta de Directorio del 08 de junio de 2008, labrada a fs.13 del Lo.de Actas de Directorio No.1, rubricado el 13/10/2006, bajo No.87631-06, ii) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10 de junio de 2008, labrada a fs.8, del Libro de Actas de Asambleas No.1, antes relacionado; y iii) Acta de Asistencia a Asamblea General Extraordinaria del 10 de junio de 2008, labrada a fs.6, del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas No.1, rubricado el

F 005046477

13/10/2006, No.87638-06, todas de "Grupo Mercel S.A.", documentación que en original tengo para este acto a la vista, doy fe. La presente certificación se expide para su inscripción ante la Inspección General de Justicia.

MINISTERIO DE INSPECCION

MONICA CATALDO GONZALEZ MEANA
ESCRIBANA
MAT. 4141

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2009 - Año Homenaje a Raúl Scalabrini Ortíz

Número Correlativo I.G.J.: 1772655 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
GRUPO MERCEL

(antes):

Número de Trámite: 2613853

C.Trám. Descripción
00203 DESIGNACION DIRECTORIO
00204 RENUNCIA DEL DIRECTORIO

y/o instrumentos privados: 17/04/09

Inscripto en este Registro bajo el numero: 8926
del libro: 44 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 28 de Mayo de 2009

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO 3

"ACTA DE DIRECTORIO: En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Junio de 2008, se reúne el Directorio de Grupo Mercel S.A, en su sede social. El Sr. Presidente Señor Gaston Winik manifiesta que la sociedad ha decidido trasladar el domicilio social, que en la actualidad se encuentra radicado en Uriburu 663, 5 Piso, Capital Federal, a la nueva oficina de la calle Rodríguez Peña 1180, 1 Piso, Dpto A, de esta Ciudad, resolviéndose en tal sentido por unanimidad; quedando autorizados al señor Presidente y/o Silvia Graciela Antelo con DNI 21.141.347 y/o Natalia Lorena Montaña con DNI.26.625.245 a realizar los trámites correspondientes ante la Inspeción General de Justicia, publicar edictos y demás gestiones conducentes a dejar registrado dicho cambio de domicilio. Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 18 horas."

MINISTERIO DE JUSTICIA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

FIRMA CERTIFICADA EN EL SELLO
DE ACTUACION NOTARIAL
Nº F 00 5044496

MONICA CATALDO de GONZALEZ ANDARA
ESCRIBANA
MAT. 2044

F 005046476

Buenos Aires, 17 **de** Abril **de** 2009 **. En mi carácter de escribano** Titular del Registro Notarial 326----------

CERTIFICO: Que la/s firma.- - - - - - - - **que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número** 046 **del LIBRO número** Veintidos **, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como la justificación de su identidad.** Gaston Hernan WINIK, con DNI.26.735.260, persona de mi conocimiento, doy fe, y declara actuar en nombre y representacion y en su caracter de **PRESIDENTE** de la sociedad denominada **"GRUPO MERCEL S.A.",** justificando personería con: **a)** Los Estatutos Sociales, otorgados por escritura No.74 de fecha 04/08/2006 y escritura complementaria No.80 de fecha 23/08/2006, ambas pasadas ante mi, a los folios 184 y 200 respectivamente, del Reg.Notarial 326 a mi cargo, inscriptas conjuntamente en la IGJ el 04/09/2006, bajo No. 13969, Lo.32 de Soc.por Acc., **b)** Acta de Asamblea del 10/06/2008, labrada a fs.8 del Libro de Actas de Asambleas No.1, rubricado el 13/10/2006, bajo el Nro.87636-06; de designación de autoridades, distribución y aceptación de cargos, documentación que en sus originales tengo a la vista, doy fe. El documento consiste en transcripción de Acta de Directorio de fecha 10 de junio de 2008 que corre a fojas 14 del Libro de Actas de Directorio No. 1 rubricado el 13/10/2006 No:87631-06. que decide el cambio de domicilio social -

MONICA CATALDO de GONZALEZ MEANA
ESCRIBANA
MAT. 3041

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2009 - Año Homenaje a Raúl Scalabrini Ortíz

Número Correlativo I.G.J.: 1772655 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
GRUPO MERCEL

(antes):

Número de Trámite: 2613852

C.Trám. Descripción

00081 CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. PRECALIFICADO

y/o instrumentos privados: 17/04/09*

Inscripto en este Registro bajo el numero: 8925
del libro: 44 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 28 de Mayo de 2009

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

"**ACTA DE DIRECTORIO**: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Septiembre de 2010, siendo las 18 horas se reune el Directorio de Grupo Mercel S.A. El señor Presidente Gaston Hernán Winik informa que ha presentado la renuncia a su cargo de Director Suplente el señor Martín Jorge Gonzalez Parra, para lo cual resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de septiembre de 2010, a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Legal constitución de la asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la renuncia del señor Martín Jorge Gonzalez Parra a su cargo de Director Suplente. 4) Consideración de su gestión. 5) Designación del nuevo directorio. No habiendo más asuntos que tratar y previa lectura y ratificación de la presente, se levanta la sesión siendo las 19,05 horas" Hay una firma----

"**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días de septiembre de 2010, siendo las 16 horas, se reúnen en primera convocatoria, los señores accionistas de Grupo Mercel SA.- Los accionistas por sí representan el 100% del capital social, con el ciento por ciento de los derechos de votos, por lo cual la presente reviste el carácter de unánime, y puede deliberar sin restricciones.- Toma la palabra el señor Gastón Hernán Winik, quien pone a consideración el primer punto del orden del día: Legal constitución de la Asamblea.- En virtud de hallarse presente el 100% del capital social, la asamblea queda constituida legalmente.- De inmediato se pasa considerar el punto 2) del orden del día: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Al efecto quedan designados Gastón Hernán Winik y Liliana Ester Levy Gegati. Puesto a vota-

ción se aprueba por unanimidad. A continuación se pasa a considerar el punto 3) del orden del día: Consideración de la renuncia del señor Martín Jorge Gonzalez Parra al cargo de Director Suplente- Toma la palabra el señor Gonzalez Parra e informa que presentó su renuncia al cargo de Director Suplente por razones estrictamente personales, la cual es aceptada por unanimidad.- A continuación se pasa a considerar el punto 4) del orden del día: Consideración de la gestión del Director Suplente renunciante.- El Sr Presidente propone que se apruebe sin objeciones las gestiones realizadas por el Director Suplente renunciante. Se aprueba el punto por unanimidad.- Se pone a consideración el punto 5) del orden del día: Designación del nuevo Directorio. Toma la palabra la Sra. Levy Gegati y propone que el directorio quede constituido por un Presidente y un Director Suplente, por el término de tres años, proponiendo para ocupar el cargo de Presidente al señor Gastón Hernán Winik y a la señora Levy Gegati como Director Suplente, lo que es aprobado por unanimidad; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Rodriguez Peña 1180, 1er.Piso, Dpto "A", C.A.B.A. Se autoriza al Presidente y/o a la Esc. Natalia Montaña, con DNI 26.625245 y/o a la Dra. Silvia Graciela Antelo, con DNI 21.141.347 para efectuar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y todos los trámites inherentes al registro de la presente e informe de tal cambio a los organismos correspondientes.- No habiendo más asuntos que tratar y previa lectura y ratificación de la presente, se levanta la sesión siendo las 16,45 horas. Hay dos firmas.----------

"REGISTRO DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 15 de septiembre de 2010.- Número de Orden. Fecha. Año.- Día- Mes- ACCIONISTA. Nombre y apellido completo. Documento de identidad.

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
5

Domicilio.- REPRESENTANTE. Nombre y apellido completo. Documento de identidad. Domicilio.- Cantidad de acciones o certificados.- Número de los títulos acciones o certificados.- CAPITAL $- Cantidad de votos- Firmas- 1-15-9 - Gaston Winik.- DNI.26.735.260.- Billinghurst 955, 8 A CABA. Por si- 9. 600.- 9.600.- 9.600.- Hay una firma.- 2- 15-9- Liliana Ester Levy Gegati. DNI. 10.161.772.- Ramón L. Falcón 2314, 2°, CABA.- Por sí.- 2.400.- 2.400.- 2. 400.- Hay una firma.-12.000-12.000-12.000 En la cdad de Bs As, a los 15 de septiembre 2010, se cierra el presente Reg. Asist. a Asamblea con la presencia de 2 accionistas, que representan el 100% del capital con derecho a 12.000 votos.- Hay 1 firma.-"----------

FIRMA CERTIFICADA EN EL SELLO
DE ACTUACION NOTARIAL
Nº 500652729639

MONICA CATALDO de GONZALEZ MEANA
ESCRIBANA
MAT. 3941

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404

F 006587639

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 2010. En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial 326----------

CERTIFICO: Que la/s firma.- - - - - - - - que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número 089 del LIBRO número Veintitrés , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como la justificación de su identidad. Gastón Hernán WINIK: DNI.26.735.260 persona de mi conocimiento doy fe, y declara actúar en nombre y representación y en su carácter de **PRESIDENTE de "GRUPO MERCEL S.A."**, justificando personería con: **a)** Los Estatutos Sociales, otorgados por escritura No. 74 de fecha 04/08/2006 y escritura complementaria No.80 de fecha 23/08/2006, ambas pasadas ante mi, a los folios 184 y 200 respectivamente, del Reg.Notarial 326 a mi cargo, inscriptas conjuntamente en la IGJ el 04/09/2006, bajo No. 13969, Lo.32 de Soc.por Acc., **b)** Acta de Asamblea del 15/09/2010, labrada a fs.11 del Libro de Actas de Asambleas No.1, rubricado el 13/10/2006, bajo el Nro.87636-06; de designación de autoridades, distribución y aceptación de cargos, documentación que en sus originales tengo a la vista, doy fe. El documento consiste en transcripción de: i) Acta de Directorio del 10 de septiembre de 2010, labrada a fs.18 del Libro de Actas de Directorio No.1, rubricado el 13/10/2006, bajo No.87631-06, ii) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15 de setiembre de 2010, labrada a fs.11 del Libro de Actas de Asambleas No.1, antes relacionado; y iii) Acta de Asistencia a Asamblea General Extraordinaria del 15 de septiembre de 2010, labrada a fs. 9, del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamble-

F. 006587639

as No.1, rubricado el 13/10/2006, bajo el No.87638-06, todas de "Grupo Mercel S.A.", documentación que en original tengo para este acto a la vista, doy fe. La presente certificación se expide para su inscripción ante la Inspección General de Justicia.

MONICA CATALDO de GONZALEZ MEANA
ESCRIBANA
MAT. 3041

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y
la Seguridad de los Trabajadores

Número Correlativo I.G.J.: 1772655 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
GRUPO MERCEL

(antes):

Número de Trámite: 2120512

C.Trám.	**Descripción**
00203	DESIGNACION DIRECTORIO
00204	RENUNCIA DEL DIRECTORIO

y/o instrumentos privados: 19/11/10

Inscripto en este Registro bajo el numero: 4020
del libro: 53 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 04 de Marzo de 2011

Dra. PATRICIA LAURA [illegible]
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
3

"**ACTA DE DIRECTORIO** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Marzo de 2013, siendo las 11.00 horas, el único Director Titular y Presidente de GRUPO MERCEL SA, Gastón Hernán Winik, quien manifiesta que ha resuelto trasladar la actual sede social sita en Rodriguez Peña 1180, Primer Piso, Departamento A, de esta Ciudad a la Av. Callao 1103, 2° Piso, Dpto "I" de esta Ciudad. Asimismo, por la presente se autoriza al Presidente, Gaston Hernan Winik, con DNI.26.735.260; a la Esc. Natalia Lorena Montaña, DNI 26.625.245; y a la Esc. Mónica Cataldo, DNI. 6.290.150 para que actuando en forma indistinta realicen todos los actos y trámites necesarios para obtener la inscripción del cambio de sede social ante la Inspección General de Justicia, con facultad para publicar edictos, firmar notas, contestar vistas u observaciones, presentar y suscribir toda clase de documentos que fueren necesarios a tales efectos, y realizar cuanto otro acto les sea requerido a tales fines. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.30 horas. Hay una firma" ----------

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

FIRMA CERTIFICADA EN EL SELLO
DE ACTUACION NOTARIAL
Nº F009313 20

Natalia L. Montaña
Escribana
Matrícula 5015

L. Montaña
escribana
Matrícula 5015

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2013 . En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial 595----------

CERTIFICO: Que la/s firma.- - - - - - - - que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número 100 del LIBRO número DOS , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como la justificación de su identidad. Gastón Hernán WINIK: DNI.26.735.260, persona de mi conocimiento, doy fe, y declara actúar en nombre y representación y en su carácter de **PRESIDENTE** de **"GRUPO MERCEL S.A."**, justificando la existencia legal de la sociedad y su personería con: **a)** Los Estatutos Sociales, otorgados por escritura de fecha 04/08/2006 y su complementaria del 23/08/2006, ambas pasadas ante la Escribana de esta Ciudad, Mónica Cataldo de Gonzalez Meana, folios 184 y 200 respectivamente, del Registro 326 a su cargo, inscriptas conjuntamente en la IGJ con fecha 04/09/2006, bajo No. 13969, Lo.32 de Soc.por Acc, **b)** Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15/09/2010, de designación de autoridades y distribución de cargos, resultando electo Presidente el aquí firmante, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 04/03/11, bajo No.4020, Lo.53 de Soc.por Acc, documentación que en original tengo para este acto a la vista, doy fe. El documento consiste en transcripción de Acta de Directorio de fecha 27/03/2013, labrada a fojas 24 del Libro de Actas de Directorio No.1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 13/10/2006, bajo No.87631-06 correspondiente a la sociedad "GRUPO MERCEL SA" que decide el cambio de domicilio social; documentación que en original tengo a la vista,

F 009313230

doy fe. La presente certificación se expide para su inscripción ante la Inspección General de Justicia.

Natalia L. Montaña
Escribana
Matrícula 5015

MINISTERIO - INSPECCIÓN GENE

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Número Correlativo I.G.J.: 1772655 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
GRUPO MERCEL

(antes):

Número de Trámite: 2138813

C.Trám. Descripción

00081 CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. PRECALIFICADO

y/o instrumentos privados: 27/3/13

Inscripto en este Registro bajo el numero: 13996
del libro: 64 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 25 de Julio de 2013

Dr. MAXIMILIANO DONDERO
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

IGJ

0577458

IGJ

ACTA DE DIRECTORIO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 de agosto de 2013, siendo las 18 horas, el único Director Titular y Presidente de Grupo Mercel S.A, Gaston Hernán Winik, manifiesta que estando próximo a vencer el mandato de las actuales autoridades resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 2013, a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Legal constitución de la asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Designación del nuevo directorio. No habiendo más asuntos que tratar y previa lectura y ratificación de la presente, se levanta la sesión siendo las 18.30 horas. Hay una firma" --------

"**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días de agosto de 2013, siendo las 16 horas, se reúnen en primera convocatoria, los señores accionistas de Grupo Mercel SA.- Los accionistas por sí representan el 100% del capital social, con el ciento por ciento de los derechos de votos, por lo cual la presente reviste el carácter de unánime, y puede deliberar sin restricciones.- Toma la palabra el señor Gastón Hernán Winik, quien pone a consideración el primer punto del orden del día: Legal constitución de la Asamblea.- En virtud de hallarse presente el 100% del capital social, la asamblea queda constituida legalmente.- De inmediato se pasa considerar el punto 2) del orden del día: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Al efecto quedan designados Gastón Hernán Winik y Liliana Ester Levy Gegati. Puesto a votación se aprueba por unanimidad. A continuación se pasa a considerar el punto 3) del orden del día: Designación del nuevo Directorio. Pide la palabra

la señora Levy quien propone que sean reelegidas las actuales autoridades y por lo tanto el directorio quede constituido por un Presidente y un Director Suplente, por el término de tres años, proponiendo para ocupar el cargo de Presidente al señor Gastón Hernán Winik y a la señora Liliana Ester Levy Gegati como Director Suplente, lo que es aprobado por unanimidad; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social: Avenida Callao 1103, 2º Piso, Dpto "I", C.A.B.A. Se autoriza al Presidente y/o la Esc. Natalia Montaña, con DNI 26.625.245 y/o Esc. Mónica Cataldo, con DNI 6.290.150 para que actuando en forma indistinta realicen todos los actos y trámites necesarios para obtener la inscripción de las autoridades ante la Inspección General de Justicia, con facultad para publicar edictos, firmar notas, contestar vistas u observaciones, presentar y suscribir toda clase de documentos que fueren necesarios a tales efectos, retirar constancias del expediente y realizar cuanto otro acto les sea requerido a tales fines.- No habiendo más asuntos que tratar y previa lectura y ratificación de la presente, se levanta la sesión siendo las 16,45 horas. Hay dos firmas"

"REGISTRO DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 22 de agosto de 2013.- Número de Orden-Fecha- Año.- Día- Mes- ACCIONISTA. Nombre y apellido completo. Documento de identidad. Domicilio.- REPRESENTANTE. Nombre y apellido completo. Documento de identidad. Domicilio.- Cantidad de acciones o certificados.- Número de los títulos acciones o certificados.- CAPITAL $- Cantidad de votos- Firmas- 1-20-8- Gastón H. Winik.- DNI.26.735.260.- Billinghurst 955, 8 A CABA. Por si- 9. 600.- 9.600.- 9.600.- Hay una firma.- 2- 20-8- Liliana Ester Levy Gegati. DNI. 10.161.772.- R. Falcón 2314, 2 CABA.- Por sí.- 2.400.- 2.400.- 2.400.- Hay

COPIA IGJ

INSPECCION GENERAL FOLIO

una firma.-12.000-12.000- En CABA a los 20 de Agosto de 2013 se cierra el presente Registro habiéndose depositado el 100% del capital social. Hay una firma.- En CABA a los 22 días de Agosto de 2013 se cierra el presente Registro con la presencia de todos los accionistas que representan el 100% del capital social.- Hay una firma"---

FIRMA CERTIFICADA EN EL SELLO
DE ACTUACION NOTARIAL
Nº Folio 533264

VERONICA CATALDO GONZALEZ MEANA
ESCRIBANA
MAT. 5047

COPIA IGJ

FOLIO 14

010535764

Buenos Aires, 04 de Junio de 2014 . En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial 326----------

CERTIFICO: Que la/s firma.- - - - - - - - que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número 044 del LIBRO número Veinticinco , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como la justificación de su identidad. Gastón Hernán WINIK: DNI.26.735.260, persona de mi conocimiento doy fe, y declara actúar en nombre y representación y en su carácter de **PRESIDENTE de "GRUPO MERCEL S.A."**, justificando personería con: **a)** Los Estatutos Sociales, otorgados por escritura No. 74 de fecha 04/08/2006 y escritura complementaria No.80 de fecha 23/08/2006, ambas pasadas ante mi, a los folios 184 y 200 respectivamente, del Reg.Notarial 326 a mi cargo, inscriptas conjuntamente en la IGJ el 04/09/2006, bajo No. 13969, Lo.32 de Soc.por Acc., **b)** Acta de Asamblea del 22/08/13, labrada a fs.16/17 del Libro de Actas de Asambleas No.1, rubricado en IGJ el 13/10/2006, bajo el Nro.87636-06; de designación de autoridades y distribución de cargos, documentación que en sus originales tengo a la vista, doy fe. El documento consiste en transcripción de: i) Acta de Directorio del 16/08/2013, labrada a fs.25 del Libro de Actas de Directorio No.1, rubricado el 13/10/2006, bajo No.87631-06, ii) Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/08/2013, labrada a fs.16/17 del Libro de Actas de Asambleas No.1, rubricado el 13/10/2006, bajo el Nro.87636-06. iii) Acta de Asistencia a Asamblea de fecha 22/08/13, labrada a fs.13 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas No.1 rubricado el 13/10/2006,

F 010535764

bajo el No.87638-06, todas de la sociedad "GRUPO MERCEL S.A.", documentación que en original tengo para este acto a la vista, doy fe. La presente certificación se expide para su inscripción ante la Inspección General de Justicia.

MONICA CATALDO GONZALEZ ALCARAZ
ESCRIBANA
MAT 3041

MINISTERIO DE J
INSPECCION

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Número Correlativo IGJ: 1772655 **Cuit:**

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: GRUPO MERCEL

Número de Trámite: 7178109

Código de Trámite	**Descripción**
00203	DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s: -

y/o instrumentos privados: 16/08/2013-22/08/2013-

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 12630 **del Libro:** 69

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 14 de julio de 2014

JORGE MARCELO QUIJADA
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

7178109.I001

0624361

IGJ